

### III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

#### Consejería de Sanidad

**Resolución de 23/05/2017, de la Secretaría General, por la que se ordena la publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha de la Resolución de 16/05/2017, de la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha, por la que se da publicidad a las ayudas concedidas, al amparo de la convocatoria para la concesión de ayudas para la ocupación de plazas en centros residenciales ubicados en Castilla-La Mancha, y destinados a la atención a personas con trastorno mental grave o a personas con enfermedades crónicas generadoras de exclusión social, gestionados por entidades privadas sin ánimo de lucro, existentes en Castilla-La Mancha. [2017/6518]**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Secretaría General de la Consejería de Sanidad considera de interés público que se publique la Resolución de 16 de mayo de 2017, de la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha, por la que se da publicidad a las ayudas concedidas, al amparo de la Convocatoria para la concesión de ayudas para la ocupación de plazas en Centros Residenciales ubicados en Castilla-La Mancha, y destinados a la atención a personas con trastorno mental grave o a personas con enfermedades crónicas generadoras de exclusión social, gestionados por entidades privadas sin ánimo de lucro, existentes en Castilla-La Mancha, por lo que ordena su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha como anexo a la presente Resolución.

Toledo, 23 de mayo de 2017

La Secretaria General  
ELENA MARTÍN RUIZ

Resolución de 16 de mayo de 2017, de la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha, por la que se da publicidad a las ayudas concedidas, al amparo de la Convocatoria para la concesión de ayudas para la ocupación de plazas en Centros Residenciales ubicados en Castilla-La Mancha, y destinados a la atención a personas con trastorno mental grave o a personas con enfermedades crónicas generadoras de exclusión social, gestionados por entidades privadas sin ánimo de lucro, existentes en Castilla-La Mancha

Mediante Resolución de 02/03/2017, de la Secretaría General de la Consejería de Sanidad, se ordenó la publicación de la Convocatoria de la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha, por la que se regula la concesión de ayudas para la ocupación de plazas en Centros Residenciales ubicados en Castilla-La Mancha, y destinados a la atención a personas con trastorno mental grave o a personas con enfermedades crónicas generadoras de exclusión social, gestionados por entidades privadas sin ánimo de lucro, existentes en Castilla-La Mancha [2017/2500].

En aplicación de lo dispuesto en la Base Decimoctava y como Secretaria del Patronato de la Fundación Socio-Sanitaria de Castilla-La Mancha, en virtud de mi nombramiento como Directora General de Planificación, Ordenación e Inspección Sanitaria, de la Consejería de Sanidad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y en ejercicio de la competencia que me confieren los poderes otorgados por el Patronato de la citada Fundación, resuelvo hacer públicas las ayudas concedidas al amparo de la citada Convocatoria, para el ejercicio 2017:

Primero:

Conceder las ayudas a las entidades que se relacionan en el Anexo a la presente Resolución.

Segundo:

Desestimar la ayuda a la Entidad que seguidamente se relaciona:

- Asociación de Familiares Amigos y Usuarios Pro Salud Mental (Afaus), con CIF: G-19137900, para el Proyecto de 2 plazas en Vivienda Supervisada 24 h.

Toledo, 16 de mayo de 2017. La Secretaria del Patronato de la Fundación Sociosanitaria de Castilla-La Mancha. M<sup>a</sup> Teresa Marín Rubio.

## Anexo

Nº	Nombre de la Entidad	CIF	Gestión del Recurso	Localidad	Importe máximo concedido
1	Fundación Familia	G02253797	Vivienda Supervisada	Albacete	81.500,00 €
2	Asociación Talaverana de Amigos, Familiares y Enfermos Psíquicos (Atafes)	G45231552	Vivienda Supervisada	Talavera de la Reina	41.050,00 €
3	Asociación de Familiares Amigos y Usuarios Pro Salud Mental (Afaus)	G19137900	Viviendas Supervisadas	Guadalajara	197.840,00 €
4	Asociación de Familiares y Amigos de personas con Enfermedad Mental (Afaeps)	G02161339	Vivienda Supervisada	Albacete	101.920,00 €
5	Asociación de Familiares y Amigos de personas con Enfermedad Mental (Afaeps)	G02161339	Residencia Comunitaria	Albacete	1.064.000,00 €
6	Asociación de Familiares y Amigos de Enfermos Mentales de Toledo (Despertar)	G45316288	Residencia Comunitaria	Camarena	621.875,00 €
7	Asociación de Familiares y Amigos de Enfermos Mentales de Toledo (Despertar)	G45316288	Vivienda Supervisada	Camarena	47.460,00 €
8	Cáritas Diocesana de Toledo	Q4500000C	Hogar 2000	Toledo	647.125,00 €
9	Basida	G79186466	Casa de Acogida Basida	Manzanares	198.250,00 €
10	Asociación Benéfico Asistencial "González Herzog"	G02529287	Vivienda Supervisada	Hellín	139.500,00 €
11	Comunidad HH. Franciscanos de la Cruz Blanca	R0200154 C	Vivienda Supervisada	Hellín	59.000,00 €